

0192-DRPP-2018. – DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las quince horas con cincuenta y tres minutos del veintiocho de agosto del año dos mil dieciocho. –

Proceso de conformación de estructuras del partido Unidos Podemos en el cantón de Nandayure de la provincia de Guanacaste.

Mediante auto n.º 97-DRPP-2018 de las once horas con once minutos del veinte de julio del año dos mil dieciocho, este Departamento le indicó al partido Unidos Podemos que la estructura del cantón Nandayure, de la provincia Guanacaste, se encontraban pendientes las designaciones del presidente suplente, secretario propietario y suplente, tesorero propietario y suplente, fiscal propietario y suplente, y tres delegados territoriales, en virtud de que el señor Dich Seyni Arias Benedict, cédula de identidad 109360077, designado como tesorero propietario, fiscal propietario y delegado territorial, y la señora María Natasha Brenes Alpizar, cédula de identidad 117110684, designada como fiscal suplente y delegada territorial, presentaban sus cargos de fiscales incompatibilidad con los otros puestos, a este respecto, debía la agrupación política indicar en cuales puestos deseaban permanecer dichas personas y realizar la elección de los cargos vacantes en una nueva asamblea cantonal, aunado a lo anterior, el señor Arias Benedict, presentaba doble militancia con el partido Movimiento Libertario, por encontrarse acreditado como tesorero suplente y delegado territorial en la estructura del cantón Nandayure, y la señora Daniela Castro Villalobos, cédula de identidad 503970186, designada como secretaria propietaria y delegada territorial, presentaba doble militancia, por encontrarse acreditada con el partido De Los Trabajadores, esta inconsistencia podía ser subsanada con la presentación de la carta de renuncia con el respectivo recibido por parte de la agrupación política, o nombrar dichos cargos en una nueva asamblea cantonal. Aunado a lo anterior, se encontraban pendientes los nombramientos de las suplencias del Comité Ejecutivo.

El señor Arias Benedict, presentó ante estos organismos electorales el escrito de renuncia al Partido Movimiento Libertario, con el cual se subsana la doble militancia referida (ver oficio DRPP-681-2018 del veintiocho de agosto del presente año).

En fecha dieciocho de agosto de dos mil dieciocho el partido Unidos Podemos celebró una nueva asamblea cantonal en Nandayure – Guanacaste, de acuerdo al informe

presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, la misma cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, atendiendo a las inconsistencias señaladas, la asamblea cantonal designó al señor Arias Benedict, como tesorero propietario y delegado territorial, a la señora Brenes Alpizar, como secretaria propietaria y delegada territorial, igualmente, se designaron las suplencias del Comité Ejecutivo: como presidenta a María Kattia Alpizar Navarro, cédula de identidad 602720355, como secretario a Carlos Fernando Rodríguez Villanueva, cédula de identidad 800810084 y como tesorera Kattia María Alpizar Navarro, cédula de identidad 602720354, además, como fiscal propietario a Royner Jesús Zúñiga Alemán, cédula de identidad 503800949, y como fiscal suplente a Karla Salas Gutiérrez, cédula de identidad 503700026. La estructura designada por el partido de cita no presenta inconsistencias y quedó integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN NANDAYURE**

COMITE EJECUTIVO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	112140663	CESAR FABRICIO ROJAS GOMEZ
SECRETARIO PROPIETARIO	117110684	MARIA NATASHA BRENES ALPIZAR
TESORERO PROPIETARIO	109360077	DICH SEYNI ARIAS BENEDICT
PRESIDENTE SUPLENTE	602720355	MARIA KATTIA ALPIZAR NAVARRO
SECRETARIO SUPLENTE	800810084	CARLOS FERNANDO RODRIGUEZ VILLANUEVA
TESORERO SUPLENTE	602720354	KATTIA MARIA ALPIZAR NAVARRO

FISCAL

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	503800949	ROYNER JESUS ZUÑIGA ALEMAN
FISCAL SUPLENTE	503700026	KARLA SALAS GUTIERREZ

DELEGADOS

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	800810084	CARLOS FERNANDO RODRIGUEZ VILLANUEVA
TERRITORIAL	117110684	MARIA NATASHA BRENES ALPIZAR
TERRITORIAL	112140663	CESAR FABRICIO ROJAS GOMEZ
TERRITORIAL	602720355	MARIA KATTIA ALPIZAR NAVARRO
TERRITORIAL	109360077	DICH SEYNI ARIAS BENEDICT

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 del 30 de marzo de 2012).

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. –**

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/vcm/ccv

C.: Exp. n.º 227 – 2018, Partido Unidos Podemos

Ref. No.: 1722 – 2018